

Solicitud de inscripción en el Registro Central de Extranjeros_Residencia ciudadano de la UE (Real Decreto 240/2007)

Espacios para sellos de registro	

PASAPORTE		N.I.E				-
1or Apollido		2º Apellido				
Nombre		Sava(1)			X *	н м
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	Lugar			País		
Nacionalidad		Estado civil ⁽³⁾	s] c [) V 🔲 I	O Sp
Nombre del padre		Nombre de la madre				
Domicilio en España					N°	Piso
Localidad		C.P.		Provincia	3	
Taláfana mávil	E-mail					
Representante legal, en su caso		DNI/N	NIE/PAS		T	ítulo ⁽⁴⁾
2) DATOS DEL REPRESENT	ANTE A EFECTOS	DE PRESENTACI	IÓN DI	E LA S	SOLICI1	Γ UD ⁽⁵⁾
Nombre/Razón Social	ANTE A EFECTOS			E LA S		「UD ⁽⁵⁾
Nombre/Razón Social						Fiso
Nombre/Razón Social Domicilio en España	C D				E/PAS	
Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad	C D				E/PAS	
Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil	C.P.	Provincia			E/PAS	Piso
Nombre/Razón Social Domicilio en España	C.P.	Provincia			E/PAS N°	Piso
Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil	C.P.	Provincia			E/PAS N°	Piso
Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil Representante legal, en su caso	C.P.	Provincia DNI/NIE			E/PAS N°	Piso
Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil Representante legal, en su caso B) DOMICILIO A EFECTOS I	C.P. E-mail	Provincia DNI/NIE			N° N° Título ⁽⁴⁾	Piso
Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil Representante legal, en su caso B) DOMICILIO A EFECTOS I Nombre/Razón Social Domicilio en España	C.P.	Provincia DNI/NIE		DNI/NIE	N° N° Título ⁽⁴⁾	Piso
Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad Teléfono móvil Representante legal, en su caso B) DOMICILIO A EFECTOS I Nombre/Razón Social Domicilio en España	C.P. E-mail	Provincia DNI/NIE		DNI/NIE	E/PAS Título ⁽⁴⁾	Piso

□ CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen mediante puesta a disposición en la Dirección electrónica habilitada Única (Dehú), para lo cual será obligatorio disponer de certificado electrónico válido o sistema cl@ve (6)

ERÍODO PREVISTO DE RESIDENC	
	A EN ESPAÑAFECHA DE INICIO DE LA RESIDENCIA EN ESPAÑA ⁽²⁾ //
I° DE FAMILIARES QUE ACOMPAÑA	N O SE REÚNEN CON EL SOLICITANTE EN ESPAÑA
□ RESIDENCIA TEMPORAL	
☐ Trabajador por cuenta ajena	
☐ Trabajador por cuenta propia	
☐ No activo con recursos suficientes	y seguro de enfermedad
☐ Estudiante con recursos suficiente	
	e otro nacional incluido en los apartados anteriores
- DNI/NIE/PAS del ciudadano U	E/EEE/Suiza que da derecho
- Vínculo con el ciudadano UE/E	EE/Suiza que da derecho
□ RESIDENCIA PERMANENTE	
☐ Residencia continuada en España	durante 5 años
☐ Trabajador en edad de jubilación y	derecho a pensión con actividad en España durante 12 meses y residencia de 3 años
☐ Trabajador en edad de jubilación y	derecho a pensión con actividad en España durante 12 meses y cónyuge/pareja español
□ Trabajador en edad de jubilación y matrimonio/inscripción	derecho a pensión con actividad en España durante 12 meses y cuyo cónyuge/pareja perdió la nacionalidad española por su
☐ Trabajador en jubilación anticipada	con actividad en España durante 12 meses y residencia de 3 años
☐ Trabajador en jubilación anticipada	con actividad en España durante 12 meses y cuyo cónyuge/pareja es español
☐ Trabajador en jubilación anticipada	con actividad en España durante 12 meses y cuyo cónyuge/pareja perdió la nacionalidad española por su matrimonio/inscripci
☐ Trabajador en incapacidad perman	ente habiendo residido en España durante más de 2 años continuados
☐ Trabajador en incapacidad perman	ente consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad profesional
☐ Trabajador en incapacidad perman	ente con cónyuge/pareja español
☐ Trabajador en incapacidad perman	ente y cuyo cónyuge/pareja perdió la nacionalidad española por su matrimonio/inscripción
☐ Trabajador que después de 3 años	consecutivos de actividad y residencia en España desempeña su actividad en otro EM manteniendo la residencia en España
□ Otros	(especificar)
□ MODIFICACIÓN	
☐ De datos personales	
☐ Por cambio de domicilio	
☐ Por cambio de Documento de Ider	ntidad/Pasaporte
□ Otros	(especificar)
□ BAJA POR CESE	
☐ Especificar la causa	
as personas abajo firmantes se hacen responsal	oles de la veracidad de los datos consignados y de la documentación que se acompaña. ⁽⁸⁾
	de dede

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque la opción que proceda. Hombre / Mujer/ X Indefinido
 - *X- Indefinido: Esta casilla solo podrá marcarse por aquellas personas que lo tengan reconocido en su país de origen.
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (3) Marque la opción que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor...
- (5) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante.
- (6) Conforme a la DA 4ª del RD 557/2011, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (https://sede.administracionespublicas.gob.es/).

La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento <u>es necesario disponer de certificado electrónico</u> asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".

Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.

- (7) Marque la opción que corresponda.
- (8) Los interesados no están obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración o que hayan sido ya aportados anteriormente en un procedimiento administrativo.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

http://extranjeros.inclusion.gob.es/

http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA